

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TECH PACK S.A.

En Santiago de Chile, con fecha 27 de marzo de 2015, a las 12:40 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva 9160, comuna de Quilicura, Santiago, se reunieron en Junta Extraordinaria (la "Junta") los siguientes señores Accionistas de TECH PACK S.A. (la "Sociedad").

Hoja de Asistencia: Los concurrentes a la Junta han firmado una Hoja de Asistencia, indicándose en ella el número de acciones propias del asistente, el número de las que representa y el nombre del accionista representado, en su caso.

Consta en dicha Hoja de Asistencia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la Sala 368.413.163 acciones con derecho a voto, que equivalen al 98,01% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, y ninguna acción sin derecho a voto.

Los asistentes a la Junta se individualizan a continuación, señalándose el número de acciones propias o representadas con derecho a voto que le corresponden:

| Nombre o Razón social accionista (asistente) | Identificador asistente | Total acciones |
|--|-----------------------------|----------------|
| A.F.P. CLPRUM (MORALES BARKER GONZALO) | 13.942.885-9 | 2.147.654 |
| A.F.P. HABITAT (FERNANDEZ CALAS CESAR) | 15.642.314-0 | 3.447.463 |
| BANCHILEC DEB S.A. (GAJARRO CANGNO MAURICIO) | 16.571.220-8 (8.299.002-8) | 4.024.300 |
| BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (VELASCO BARAONA JOSE) | 17.004.000-5 (4.431.052-8) | 10.342.877 |
| BANCO ITALY POR CUENTA DE INVERSIONISTAS (HAGEMAN JAMES) | 18.645.030-K (22.200.000-0) | 324.647 |
| BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A. (BARRATT VALENCIA JASON) | 19.532.990-0 (18.341.733-4) | 1.028.047 |
| BTS PACTUAL AGF (RAMIREZ FUENTES SEBASTIAN) | 16.682.851-2 | 8.014.268 |
| BTS PACTUAL CHILE S.A. C DEB (CONTRERAS PASTEN JAIME) | 14.177.300-4 (10.421.172-2) | 2.010.847 |
| DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA (VELASCO BARAONA JOSE PATRICIO) | 18.417.110-K (4.431.052-8) | 74.400 |
| DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR | 8.847.317-5 | 400 |
| GONZALEZ TORO GEBLIA DEL CARMEN (CAMPINO ARTEAGA MARIA ANGELICA) | 7.284.782-4 | 172 |
| MI TRUST S.A. C DEB (QUENEAN DE MUSSY DUMALDE SOFIA) | 19.489.000-5 (16.607.514-0) | 10.880.538 |
| INMOBILIARIA NORTE VERDE S.A. (DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR) | 8.847.317-5 | 1.018.828 |
| INVERSIONES RIO AZUL S.A. (DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR) | 8.847.317-5 | 33.298.047 |
| INVERSIONES RIO GRANDE SPA (DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR) | 8.847.317-5 | 1.079.570 |
| LARRAN AGF (REMENIK ZISIS MARCELO) | 11.006.273-K | 4.623.500 |
| LUXIC PUGA NICOLÁS (JOANNON VERGARA FELIPE) | 11.550.360-7 | 1 |
| MARIN LOYOLA PEDRO ANTONIO (JOANNON VERGARA FELIPE) | 11.550.360-7 | 277 |
| MJARSITRAGE FONDO DE INVERSIÓN (FERNANDEZ FERNANDEZ ANDRES) | 13.883.702-3 | 1.023.098 |
| QUIKENCOS S.A. (DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR) | 8.847.317-5 | 176.660.282 |
| ROJAS GARCIA AGUSTIN DARIO | 4.078.089-1 | 50.000 |
| SANTANDER AGF (CARVALLO ILLANES RODRIGO) | 15.384.234-5 | 503.000 |
| Total asistentes | | |
| Acciones propias | | 16 |
| Acciones en custodia | | 90.400 |
| Acciones representadas | | 86.896.688 |
| Total acciones | | 282.426.176 |
| Porcentaje total (%) | | 368.413.163 |
| | | 98,018224 |

Se deja constancia que asiste a la presente Junta don Humberto Prieto Concha, Notario Público de Santiago, Suplente del Titular don Eduardo Diez Morello.

I. MESA

Presidió la reunión el Presidente del Directorio, don Felipe Joannon Vergara, y actuó como Secretaria la fiscal María Josefina Tocornal Cooper. En la mesa participó también el Gerente General de la Sociedad, don Claudio Inglés Nieto.

II. SISTEMAS DE VOTACIÓN

En primer lugar y antes de abrir la sesión, el señor Presidente informó que conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 (la "Ley"), el nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (el "Reglamento") y en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"), las materias sometidas al conocimiento y decisión de la Junta, deben llevarse individualmente a votación simultánea, entre otros sistemas, mediante el sistema de papeletas, con publicidad posterior, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se omita la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En atención a lo señalado, el señor Presidente propuso a la Junta adoptar todos los acuerdos en forma simplificada, esto es de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en Acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen.

Reiteró la necesidad de adoptar el presente acuerdo por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, no considerándose para estos efectos las acciones en custodia, a menos que los dueños de ellas hayan autorizado expresamente a los custodios de valores para ejercer el derecho a voto, como lo exigen el artículo 179 de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 271, de la SVS.

Aclaró que estos custodios sólo podrán votar los acuerdos que se adopten, si tienen tales facultades expresas para ello. Por tanto, les fue solicitado su pronunciamiento al respecto en cada caso, de lo cual, se dejará constancia en Acta.

Por último, señaló que igualmente se dejará constancia en Acta del pronunciamiento expreso y de viva voz de cada uno de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones ("AFP") presentes en la Sala.

ACUERDO

La junta, en consecuencia, por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, acordó proceder a la votación en forma simplificada en todas las materias que se sometan a su decisión. Ello, sin perjuicio de dejar en Acta las constancias a que hubiere lugar, según ya se ha señalado.

Se deja constancia que el presente acuerdo contó con el pronunciamiento expreso y de viva voz de los representantes de la AFP Cuprum señor Gonzalo Morales Barker y AFP Habitat señor César Fernández Calas, presentes en la Sala, y sin considerar las acciones en custodia que no poseen instrucciones específicas de los titulares.

III. PODERES

Acto seguido, a solicitud del Presidente, la Junta aprobó en forma unánime, por aclamación y de viva voz los poderes presentados, sin observaciones, los que habían sido previamente revisados en la Sociedad y encontrados conforme y que quedarán archivados en la Sociedad.

Se deja constancia que los poderes presentados contaron con el pronunciamiento expreso y de viva voz de los representantes de la AFP Cuprum señor Gonzalo Morales Barker y AFP Habitat señor César Fernández Calas, presentes en la Sala, y sin considerar las acciones en custodia que no poseen instrucciones específicas de los titulares.

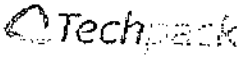
IV. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN

El Presidente declaró legalmente constituida la Junta y abierta la Sesión, en virtud de encontrarse presentes y debidamente representadas en la sala 368.413.163 acciones con derecho a voto del total de acciones emitidas por Tech Pack, quórum de asistencia suficiente para sesionar, por cuanto excede el exigido por Ley y los Estatutos Sociales para la celebración de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

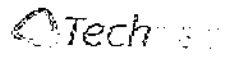
Acto seguido, dió la palabra a la señora Secretaria para que diera lectura al cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de la Junta, a saber:

- (a) La convocatoria a esta Asamblea fue aprobada por el Directorio en Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2015.
- (b) La citación se anunció por intermedio de avisos publicados en el diario "La Segunda" de Santiago, los días 12, 16 y 23 de marzo de 2015. Se propuso omitir la lectura del aviso, sin perjuicio de incluir su texto en el acta.

El aviso es del siguiente tenor:



TECH PACK S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1100



CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, dióse a Junta Ordinaria de Accionistas de Tech Pack S.A. (la "Sociedad") para el día 27 de marzo de 2015 a las 11:00 horas en el domicilio social ubicado en Av. Eduardo Frei Montalva 9160, comuna de Quilicura, Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 01. Aprobación de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014;
- 02. Distribución de Dividendos y decisión de utilidad no realizada del ejercicio 2014;
- 03. Elección del Directorio de la Sociedad;
- 04. Fijación de la remuneración del Directorio;
- 05. Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el Art. 30 Bis de la Ley N° 18.016 y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2015;
- 06. Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2014;
- 07. Informe sobre las adquisiciones y gastos efectuados por el Comité de Quéques durante el ejercicio 2014;
- 08. Designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2015;
- 09. Información sobre las operaciones relacionadas de la sociedad a que se refiere la Ley N° 18.045;
- 10. Información sobre la Política de Dividendos;
- 11. Designación del presidente en caso se efectuaren las publicaciones de la Sociedad;
- 12. Todo cualquier otro asunto de interés social de competencia de la Junta Ordinaria.

PUBLICACIÓN MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCE

En conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 18.046 y Normas de Carácter General N° 30 de fecha 10 de Noviembre de 1999 y sus modificaciones, de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014, con sus Notas y el Informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados en la página web de la sociedad www.techpack.com.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.016 y en la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de Noviembre de 1999 y sus modificaciones, de la Superintendencia de Valores y Seguros se comunicó a los señores Accionistas que la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, se encuentran a su disposición en el sitio web de la Sociedad www.techpack.com, además los señores Accionistas podrán solicitar una copia de la Memoria al Departamento de Acciones, OMI Registro S.A., Maipú 170, Piso 77, Santiago Centro, Santiago, a cual se le remitirá a la brevedad. En todo caso, en las Oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Eduardo Frei Montalva 9160, Quilicura, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria y demás antecedentes a disposición de los accionistas que deseen consultarlos.

PROPOSICIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y SUS FUNDAMENTOS

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en las Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 704 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la información sobre las proposiciones de auditores externos para el ejercicio 2015 y sus respectivas fundamentos, están disponibles a partir desde esta fecha en el sitio web de la Sociedad www.techpack.com.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio dióse a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2015, a las 12:30 horas, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria, en el mismo lugar, Av. Eduardo Frei Montalva 9160, comuna de Quilicura, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 01. Consentir a la consideración de la oferta de fusión por incorporación de Minu S.A. en la Sociedad, en sustitución de esta última a la primera, incluyendo todas sus deudas, pasivas, autorizaciones y patentes, y sueldos y obligaciones en todos sus derechos y obligaciones;
- 02. La aprobación de los balances consolidados de los entes que participan en la fusión el 31 de diciembre de 2014, para efectos de la relación de cambio de recursos que la ley exige; y la aprobación del informe pericial preparado por José Luis Benítez Adams y que servirá de base para la misma;
- 03. La aprobación de un aumento de capital en la Sociedad, en la forma y monto que determine la Junta Extraordinaria como consecuencia de la fusión propuesta, y las modificaciones de estatutos correspondientes;
- 04. Proponer la modificación del artículo 21, número de los estatutos de la Sociedad para incluir el nombre "Techpack" como un nombre de fantasia para efectos de publicidad, propagando a las instituciones de banca;
- 05. Proponer la adopción de todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para materializar, llevar a efecto y cumplir con los acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

Conforme lo dispone la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la aprobación de la fusión concederá a los accionistas disidentes el derecho a ejercer el derecho de retiro de la sociedad. Para estos efectos, se considerarán como accionistas disidentes, todos aquellos que en la junta se opongan a la fusión propuesta y todos aquellos que no habiendo concurrido a la junta manifiesten su disidencia por escrito a la sociedad, dentro del plazo señalado a continuación. El derecho a retiro que eventualmente se declare podrá ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo de 30 días corridos desde la fecha de celebración de la junta.

ANTECEDENTES DE LA FUSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de Sociedades Anónimas Tech Pack S.A. ha puesto a disposición de sus accionistas los antecedentes que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto en las oficinas de Tech Pack S.A., ubicada en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 10.9160, comuna de Quilicura, Santiago, y en su sitio web www.techpack.com.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

También de derecho a participar en las juntas precedentemente citadas, los señores accionistas que se inscribieren en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración.

La calificación de poderes a procedure, se efectuará en el mismo día y lugar fijados para la celebración de las juntas y hasta el momento mismo de su celebración.

GERENTE GENERAL

Sin perjuicio de los avisos por la prensa, el día 12 de marzo de 2014, se remitió citación por correo a todos los señores Accionistas que tenían registrado su domicilio en la Sociedad. Se propuso omitir la lectura de la carta, sin perjuicio de incluir su texto en el acta.

Santiago, 12 de marzo de 2015

Señor Accionista Tech Pack S.A.

Ref: Citación a Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas de Tech Pack S.A.

De nuestra consideración:

En representación de Tech Pack S.A. (la "Sociedad"), informamos a usted que, en sesión de directorio de fecha 4 de marzo se acordó citar a Junta ordinaria de accionistas para el día 22 de marzo de 2015, a las 11:00 horas en el domicilio social ubicado en Av. Eduardo Frei Montalva 9160, comuna de Quilicura, Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (i) Aprobación de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014;
- (ii) Distribución de Dividendos y destino de utilidad no realizada del ejercicio 2014;
- (iii) Elección del Directorio de la Sociedad;
- (iv) Fijación de la remuneración del Directorio;
- (v) Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 Bis de la Ley N° 18.046 y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2015;
- (vi) Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2014;
- (vii) Informe sobre las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores durante el ejercicio 2014;
- (viii) Designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2015;
- (ix) Información sobre las operaciones relacionadas de la sociedad a que se refiere la Ley N° 18.046;
- (x) Información sobre la Política de Dividendos;
- (xi) Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad; y
- (xii) Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de la Junta Ordinaria.

PUBLICACIÓN MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCE

En conformidad a lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 18.046 y Norma de carácter General N°30 de fecha 10 de Noviembre de 1989 y sus modificaciones, de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014, con sus Notas y el Informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados en la página web de la sociedad www.techpack.com.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de fecha 10 de noviembre de 1989 y sus modificaciones, de la Superintendencia de Valores y Seguros se comunica a los señores Accionistas que la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014, se encuentran a su disposición en el sitio web de la Sociedad www.techpack.com. Además los señores Accionistas podrán solicitar

Edoardo Frei Montalva N° 9160, comuna de Quilicura, Santiago, y en su sitio web: www.techa.com.cl

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en las juntas precedentemente citadas, los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, a la fecha del 21 de marzo. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas.

La calificación de poderes si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar fijados para la celebración de las juntas y hasta el momento mismo de su iniciación.

Adicionalmente, se hace presente que el primer aviso de citación a la Junta se publicará en el Diario La Segunda, con esta fecha, y los restantes dos avisos de citación, serán publicados en dicho diario los días 16 y 23 de marzo.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se adjunta a la presente carta un modelo de carta-poder para ser utilizado en caso de comparecer representando a la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Gerente General
Techa Park S.A.

- (c) Se comunicó la celebración de esta Junta a la SVS por carta de fecha 12 de marzo de 2014, quien no se hizo representar. Por carta de igual fecha se dio también aviso de la celebración de esta Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Valores de Valparaíso y a la Bolsa Electrónica de Chile.
- (d) Los señores Accionistas presentes o representados en la Junta, tienen la calidad de tales y poseían las acciones señaladas a la media noche del quinto día hábil anterior a su celebración.
- (e) Las personas que por acciones propias o de representación asisten a esta reunión, han firmado la hoja de asistencia conforme al Artículo 106 del Reglamento de la Ley, las cuales se archivarán en Secretaría junto con los poderes respectivos.

V. FIRMA DEL ACTA

La Junta designó a los señores Davor Domitrović Grubišić, María Angélica Campino Arteaga, Andrés Fernández Fernández, César Fernández Calas, Rodrigo Carvallo Illanes y Gonzalo Morales Barker, para que tres cualesquiera de ellos, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, firmen el Acta de esta Junta, con cuyas solas firmas se tendrá por aprobada para todos los efectos legales, pudiendo desde ese momento llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere, conforme a lo dispuesto por el Artículo 72 de la Ley.

Se deja constancia que el presente acuerdo contó con el pronunciamiento expreso y de viva voz de los representantes de la AFP Cuprum señor Gonzalo Morales Barker y AFP Habitat señor César Fernández Calas, presentes en la Sala, y sin considerar las acciones en custodia que no poseen instrucciones específicas de los titulares.

VI. FUSION POR INCORPORACION DE ALUSA S.A. EN TECH PACK S.A., ABSORBIENDO ESTA ULTIMA A LA PRIMERA. ADQUIRIENDO TODOS SUS ACTIVOS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y PASIVOS, Y SUCEDIENDOLA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

El Presidente señala que en la Junta Ordinaria de Accionistas recién terminada, se informó sobre la reciente adquisición del 24% de la filial Alusa S.A., pasando la Sociedad a tener directa o indirectamente el 100% de esta filial. En atención a esa circunstancia relevante, le cede la palabra al representante del accionista controlador don Davor Domitrovic Grubisic.

Don Davor Domitrovic Grubisic señala que en el contexto del control sobre el 100% de las acciones de Alusa S.A., las ventajas de la fusión, que incluyen consolidar una administración común para ambas empresas, tener una misma política de pasivos consolidados, y obtener sinergias, entre otras, pueden hacerse efectivas desde luego con dicha adquisición, sin perjuicio que es de la opinión que es mejor dejar en libertad de acción a la administración para que determine y confirme si la fusión por incorporación que se proyectaba es o no el mejor camino para consolidar ambas entidades.

Así, el señor Domitrovic informa que en el contexto anterior y por sus 247.766.125 acciones, se abstendrá de aprobar la propuesta de fusión por incorporación de Alusa S.A. en la Sociedad.

En consecuencia, el Presidente señala que atendido lo señalado por el accionista controlador, no se reunirá el número de acciones requerido para aprobar la fusión por incorporación de Alusa S.A. en la Sociedad.

No obstante lo anterior, el Presidente cede la palabra al representante de AFP Cuprum quién señala que por sus 2.147.654 acciones rechaza la propuesta de fusión por incorporación de Alusa S.A. en la Sociedad mientras que AFP Habitat por sus 16.447.463 acciones la aprueba.

Se deja constancia que los custodios de valores presentes en la Junta informaron al inicio de la sesión que votarían la propuesta según el siguiente detalle:

Don James Hageman, en representación de Banco ITAU, por cuenta de inversionistas, solicita dejar constancia que del total de 324.646 acciones, vota en contra por 175.102 acciones y no vota por 149.544 acciones.

Don José Patricio Velasco Baraona en representación de Banco de CHILE, por cuenta de terceros, solicita dejar constancia que del total de 11.017.290 acciones, vota en contra por 1.565.101 acciones y no vota por 9.452.189 acciones.

En razón de lo anterior, el señor Presidente señala que NO SE APRUEBA la propuesta de fusión por incorporación de la filial Alusa S.A. en Tech Pack S.A.

VII. MODIFICACION ARTICULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS PARA INCLUIR EL NOMBRE DE FANTASIA TECHPACK

El Presidente señala que se hace necesario, para efectos de relación con clientes, proveedores y terceros, agregar a la actual razón social un nombre de fantasía que junte las dos palabras que hoy tiene dicha razón social, y para ello, proponer incluir el nombre de fantasía "Techpack", y agregar al final del artículo primero de los estatutos sociales la frase "La Sociedad podrá utilizar el nombre de fantasía Techpack para efectos de publicidad, propaganda y operaciones de banco". Propone, asimismo, facultar al directorio para adoptar todos los acuerdos y realizar todos los actos que se requieran para que este cambio de nombre produzca sus efectos.

Acto seguido, el Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas y les solicitó su pronunciamiento sobre esta proposición, haciendo presente que los representantes de las AFP presentes en la Sala, debían manifestar expresamente y de viva voz su pronunciamiento respecto de los acuerdos que se adopten en la Junta.

No habiendo observaciones, la Junta acordó aprobar la proposición de incluir el nombre de fantasía "Techpack", incorporando la frase propuesta en el artículo primero de los estatutos sociales, y facultar al Directorio en la forma antes señalada.

Se deja constancia que el presente acuerdo se adoptó de viva voz, con el voto favorable de 357.071.227 acciones, equivalentes al 94.99% de las acciones presentes y representadas, que incluyen el voto favorable de la AFP Habitat y Cuprum.

Se deja constancia que el voto de los custodios se señala a continuación:

Don James Hageman, en representación de Banco ITAU, por cuenta de inversionistas, solicita dejar constancia que del total de 324.646 acciones, vota en contra por 175.102 acciones y no vota por 149.544 acciones.

Don José Patricio Velasco Baraona, en representación de Banco de CHILE, por cuenta de terceros, solicita dejar constancia que del total de 11.017.290 acciones, vota en contra por 1.565.101 acciones y no vota por 9.452.189 acciones.

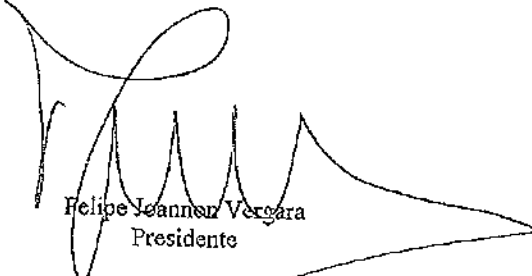
VIII. OTROS ACUERDOS

Finalmente, el Presidente propone a los accionistas:

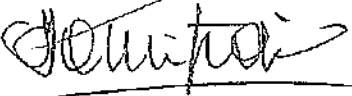
- (i) Dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda.
- (ii) Facultar al Gerente General de la Sociedad para que proceda a comunicar a la SVS y a las bolsas de valores los acuerdos adoptados en la presente Junta.
- (iii) Facultar a los señores Claudio Inglesi Nieto, María Josefina Tocornal Cooper, Octavio Bofill Genzsch, Rodrigo Saffirio López y Javiera Lira Sommer para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, proceda a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta y otorgar los instrumentos públicos o privados necesarios para la total y completa legalización de los acuerdos que ésta contiene.

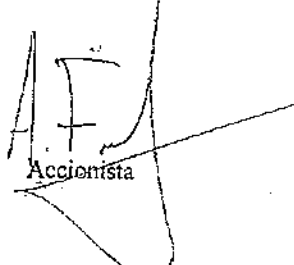
Se deja constancia que el presente acuerdo contó con el pronunciamiento expreso y de viva voz de los representantes de la AFP Cuprum y AFP Habitat, presentes en la Sala, y sin considerar las acciones en custodia que no poseen instrucciones específicas de los titulares.

CIERRE DE LA SESIÓN: Habiéndose tratado todos los puntos objeto de esta Junta y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la Sesión, siendo las 13:10 horas.


Felipe Jeanner Vergara
Presidente


María Josefina Tocornal Cooper
Secretaría


Accionista


Accionista


Accionista



CERTIFICADO

Quien suscribe, Claudio Inglesi Nieto, en calidad de Gerente General de Tech Pack S.A. certifica que la presente acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de marzo de 2015 es copia fiel de su original.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "C. Inglesi Nieto".

Claudio Inglesi Nieto
Gerente General
Tech Pack S.A.